



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004881/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2352/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se convalida las Resoluciones N°s 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del año 2016, de Incorporación de Recursos Propios al presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias correspondientes, provenientes de recaudaciones en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, de Enero a Diciembre de 2016

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 044/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

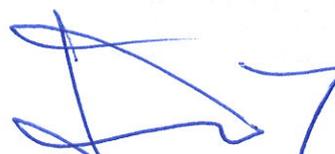
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2352/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 045-17

HJF


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones